

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

ACUERDO DE CONSEJO Nº 015-2013-MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Diciembre del 2013

EL PLENO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA.

POR CUANTO:

El Concejo de Pueblo Nuevo, en Sesión extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal d) del artículo 42º de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes Anuales del Presupuesto;

Que, conforme a lo establecido por el numeral 22.4 del artículo 22º de la Ley 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, cada Municipalidad Provincial y Distrital aprueba su respectivo Presupuesto Institucional, en concordancia con lo prescrito en el artículo 192º de la Constitución Política del Perú;

Que, es atribución del Consejo Municipal, la aprobación de su presupuesto anual, y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la ley, de acuerdo a lo señalado en el inciso 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Estando a lo Expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo por UNANIMIDAD;

ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, ascendente a S/ 18' 654, 741.00, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2014, de acuerdo a lo siguiente:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

INGRESOS

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
01. Recursos Ordinarios	547,544.00	00. Recursos Ordinarios	547,544.00
MENI (DAD. MCMCRANCOLO IN LEBRO) MEVO "CONTROL DO INCERNO" DE POTRO MEVO "CONTROL DO INCERNO" DE POTRO MENIO MUNICIPALIDA DE POETRO. DE POTRO MIENO MUNICIPALIDA DE POETRO. DE POETRO MICAPALICAD DISTRIPADO DE POETRO. DE MUNICIPALIDA DE POETRO. DE MUNICIPALIDA DE POETRO. DE MUNICIPALIDA DE POETRO. DE POETRO. DE POETRO. DE POETRO. DE POETRO. DE POETRO.	17′447.197.00	07. Fondo de Compensación Municipal	4′798,639.00
05.Recursos Determinados		08. Otros Impuestos Municipales	600,000.00
INCOMES THE PROPERTY OF THE PR		18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	12′048,558.00
02.Recursos Directamente Recaudados	Directamente 750,000.00 U9.Recursos Directamente		750,000.00
TOTAL INGRESOS	18'654,741.00	TOTAL INGRESOS	18′654,741.00

GASTOS

Genérica del Gasto	En Nuevos Soles
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1′388,284.00
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones	361,071.00
2.3. Bienes y Servicios	6′666,829.00
2.4. Donaciones y Transferencia	130,912.00
2.5. Otros Gastos	104,000.00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	10′003,645.00
TOTAL GASTOS	18′654,741.00

Artículo Segundo.- Aprobar la aplicación del 100% de los recursos del Fondo de Compensación Municipal, en los siguientes porcentajes, para la ejecución de los gastos, como sigue:

STOY.	Fondo de Compensación Municipal	THE DISTRICT DISTRICT OF STREET OF S
5	Gastos Corrientes	80%
6	Gastos de Capital	20%
151B	TOTAL DE LE SELECTION DE LE SE	100%

Registrese, Comuniquese y Archivese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA LE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña

Av. Óscar R. Benavides 699 • Pueblo Nuevo Teléfono: (056) 265459 www.munipnuevochincha.gob.pe